

ACTA RESUMIDA SESIÓN ORDINARIA No. 004 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA -EJE ECONÓMICO-

LUNES 03 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h04 del día lunes 03 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 004, de fecha 01 de julio de 2023, realizada al amparo del literal d) y e) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria No. 004 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)						
NOMBRE PRESENTE AUSENTE						
Analía Ledesma		1				
Andrés Campaña	1					
Wilson Merino Rivadeneira	1					
(Presidente)						
TOTAL	2	1				

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura de los artículos 46 y 48 del Código Municipal.

Secretaría: Se procede con la lectura de los artículos solicitados.



Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Señala que presidencia recibió el pedido de comisión general por parte de Cámara de la Industria de la Construcción –CAMICON-, la misma fue calificada conforme consta en el oficio No. GADDMQ-DC-MRWE-2023-0070-O de 30 de junio del 2023 y se ha incluido en el orden del día.

Solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado, conforme se detalla a continuación:

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal de conformidad con el artículo 40 y los literales d) y e) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 004, que se llevará a cabo el **día lunes 3 de julio del 2023, a las 09h00**, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Comisión general para recibir al representante de la Cámara de la Industria de la Construcción -CAMICON- para presentar la iniciativa ciudadana del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la sección V del Libro I, de la Gobernabilidad e institucionalidad, Libro I.2. De la organización administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Comparecencia relacionada a la Agenda Quito 2.0 Eje Transversal 1. Reactivación Económica).
- 2. Conocimiento de la eficiencia y rentabilidad del arrendamiento de bienes inmuebles de dominio privado de propiedad del MDMDQ, durante el último período fiscal, en función de la aplicación del Manual de arrendamiento y política de uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. (Comparecencia relacionada a la Agenda Quito 2.0 Eje 2. Atracción de inversiones).
- Resolución del trámite a los expedientes de proyectos de ordenanzas que se encuentran en la comisión, conocidos en sesión ordinaria No. 003 de 19 de junio de 2023.



Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Pone a consideración de la y los señores concejales el orden del día propuesto y solicita que se tome votación.

Secretaría: Al verificare que tiene apoyo la moción y no existir observaciones al orden del día propuesto, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstenció n	
Analía Ledesma			1			
Andrés Campaña	1					
Wilson Merino Rivadeneira	1					
TOTAL	2	0	1	0	0	

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Una vez aprobado el orden del día, solicita que por Secretaría se proceda con la lectura e inicio del primer punto del orden del día.

1. Comisión general para recibir al representante de la Cámara de la Industria de la Construcción -CAMICON- para presentar la iniciativa ciudadana del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la sección V del Libro I, de la Gobernabilidad e institucionalidad, Libro I.2. De la organización administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Comparecencia relacionada a la Agenda Quito 2.0 Eje Transversal 1. Reactivación Económica).

Ing. Pablo Ramón, representante del Cámara de la Industria de la Construcción -CAMICON-: Interviene y realiza su exposición sobre la iniciativa ciudadana del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la sección V del Libro I, de la Gobernabilidad e institucionalidad, Libro I.2. De la organización administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Comparecencia relacionada a la Agenda Quito 2.0 Eje Transversal 1.



Reactivación Económica). (Se acompaña la presentación realizada en la sesión, misma que forma parte de la presente acta)

La concejala Analía Ledesma ingresa a la sala de sesiones a las 09h17.

Concejal Andrés Campaña: Señala que lo importante es que han trazado como una hoja de ruta y ha escuchado al Alcalde de Quito mencionar de que, el gran objetivo de estos próximos 4 años es traer un monto de alrededor de 6000 millones de dólares a la ciudad de Quito, lo cual sin lugar a dudas es significativo sin lugar a dudas requiere el apoyo y para eso se requiere crear las condiciones jurídicas más adecuadas para la inversión.

Cree que se tiene que hacer un enorme esfuerzo porque de lo que ha podido revisar el proyecto presentado parte de dos problemas: el primero la necesidad de actualizar la normativa ya que la ley de asociaciones público-privadas fue reformado de forma posterior a la ordenanza, de tal forma que se debe ajustar la ordenanza a la normativa nacional vigente. Segundo elemento, cada empresa pública tiene su propia normativa y sus propios procesos. Eso, por lo tanto, no nos permita tener claridad de cómo llevar adelante la reactivación económica y sobre todo la generación de fuentes de empleo.

De tal forma, que considera que se debería solicitar a las empresas públicas que se remita la normativa interna en cuanto a asociaciones público-privadas, para poder tener como claridad de cómo llevar a cabo este importante tema y para evitar que cada entidad municipal tenga su propia normativa y procesos.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Plantea varias consultas frente a la intervención realizada, ¿Cuál sería el impacto de este proyecto de ordenanza en la atracción de inversiones y generación de fuentes de empleo? ¿cuál sería el impacto en la generación de fuentes de empleo, uno de los principales problemas que aqueja a la ciudad? ¿cuáles son potenciales obras y proyectos que podrían realizarse bajo el esquema asociativo entre el sector público y privado? ¿por dónde crees tú que se podría empezar si es que hay levantada esa es información?, y ¿cómo miras tú la posibilidad de vincular multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América de América Latina CAF, en este tipo de iniciativas?.

Finaliza agradeciendo la intervención realizada y eleva a moción lo siguiente: "Conformar mesas de trabajo en el marco del eje transversal 1 (reactivación económica) de la agenda legislativa con los actores relacionados al eje productivo



y con los despachos de los integrantes de la Comisión, con el objetivo de analizar el proyecto de ordenanza propuesto. Luego de lo cual, en un término de 30 días emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal."

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, con los siguientes resultados:

Integrantes	A favor	En	Ausente	Blanco	Abstenció
Comisión		contra			n
Analía Ledesma	1				
Andrés Campaña	1				
Wilson Merino	1				
Rivadeneira					
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: "Conformar mesas de trabajo en el marco del eje transversal 1 (reactivación económica) de la agenda legislativa con los actores relacionados al eje productivo y con los despachos de los integrantes de la Comisión, con el objetivo de analizar el proyecto de ordenanza propuesto. Luego de lo cual, en un término de 30 días emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal.".

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento de la eficiencia y rentabilidad del arrendamiento de bienes inmuebles de dominio privado de propiedad del MDMDQ, durante el último período fiscal, en función de la aplicación del Manual de arrendamiento y política de uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. (Comparecencia relacionada a la Agenda Quito 2.0 Eje 2. Atracción de inversiones).

Arq. Orlando Quenguan, Coordinador Técnico, delegado del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Interviene explicando a las y los integrantes de la Comisión, sobre la eficiencia y rentabilidad del arrendamiento de bienes inmuebles de dominio privado de propiedad del



MDMDQ, durante el último período fiscal, en función de la aplicación del Manual de arrendamiento y política de uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal. (Se acompaña la presentación realizada en la sesión, misma que forma parte de la presente acta)

Concejala Analía Ledesma: Señala que el tema de los bienes inmuebles y del arrendamiento se repite, es un caos, es un desastre. En relación de los casos presentados, comenta que existe una falta de proporcionalidad y no existe relación con los precios de arredramiento de los bines que dispone el Municipio. Solución no es más personal, sino rentabilizar los precios de los bienes municipales. Sería importante, que los bienes inmuebles se arrienden o entregan a quienes los necesitan para que estos sean productivos, no se requiere de mayor normativa, sino que esta se cumpla.

Concejal Andrés Campaña: Comenta que el tema de los bienes inmuebles es muy delicado. El Municipio no se puede dar el lujo de disponer de bienes que no están ocupados, porque significa se deje de percibir recursos porque estos bienes que están desocupados. Estos bienes generalmente están en abandono, no cumplen las normativas que establece la Contraloría General del Estado para su conversación y mantenimiento. Muchas veces esos bienes se vuelven guaridas de ladrones y se generan mayores niveles de inseguridad en las zonas en las que se encuentran. Pregunta la política que se dispone para dar a conocer los bienes que se encuentran ocupados y cómo la ciudadanía puede conocer si se encuentran arrendados o no. ¿Cuáles son los criterios de selección para determinar la entrega de un bien a una persona u otra? La normativa no puede quedar en letra muerta.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se une a las palabras de preocupación manifestadas por lo señores Concejales y la ausencia del titular de la Dirección de Bienes del Municipio. En este punto, eleva a moción:

Establecer un exhorto a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que insista a las Administraciones Zonales se dé cumplimiento a la evaluación de rentabilidad de bienes inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se exhorte a las Administraciones Zonales se informe sobre la evaluación de rentabilidad de bienes inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que en el plazo de 8 días se entregue el inventario de bienes inmuebles de dominio privado desocupados de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, con los siguientes resultados:

Integrantes	A favor	En	Ausente	Blanco	Abstenció
Comisión		contra			n
Analía Ledesma	1				
Andrés Campaña	1				
Wilson Merino	1				
Rivadeneira					
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve:

Establecer un exhorto a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que insista a las Administraciones Zonales se dé cumplimiento a la evaluación de rentabilidad de bienes inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se exhorte a las Administraciones Zonales se informe sobre la evaluación de rentabilidad de bienes inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que en el plazo de 8 días se entregue el inventario de bienes inmuebles de dominio privado desocupados de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Da por conocido el punto relacionado con la exposición respecto de la eficiencia y rentabilidad del arrendamiento de bienes inmuebles de dominio privado de propiedad del MDMDQ, durante el último período fiscal, en función de la aplicación del Manual de arrendamiento y política de uso de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a cargo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.



Solicita que se continúe con el tercer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura del tercer punto del orden del día:

3. Resolución del trámite a los expedientes de proyectos de ordenanzas que se encuentran en la comisión, conocidos en sesión ordinaria No. 003 de 19 de junio de 2023.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Con relación a la Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal, se permite realizar la siguiente moción de resolución:

Conformar las mesas de trabajo en el marco del eje 1 (empleo productivo) de la agenda legislativa, con los actores relacionados al eje productivo y los despachos integrantes de la comisión, para analizar las propuestas de ordenanzas. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, con los siguientes resultados:

Integrantes	A favor	En	Ausente	Blanco	Abstenció
Comisión		contra			n
Analía Ledesma	1				
Andrés Campaña	1				
Wilson Merino	1				
Rivadeneira					
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: "Conformar las mesas de trabajo en el marco del eje 1 (empleo productivo) de la agenda legislativa, con los actores relacionados al eje productivo y los despachos integrantes de la comisión, para analizar las propuestas de ordenanzas. Luego de lo cual, en el



término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal."

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Con relación a las Ordenanza de apoyo a nuevos emprendimientos y la Ordenanza para crear el Fondo de Emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito, se permite presentar la siguiente moción: "Conformar las mesas de trabajo en el marco del eje 4 (emprendimiento, innovación y digitalización) de la agenda legislativa, con los actores relacionados al eje productivo y los despachos de esta comisión, para analizar las propuestas de ordenanzas. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal."

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, con los siguientes resultados:

Integrantes	A favor	En	Ausente	Blanco	Abstenció
Comisión		contra			n
Analía Ledesma	1				
Andrés Campaña	1				
Wilson Merino	1				
Rivadeneira					
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: "Conformar las mesas de trabajo en el marco del eje 4 (emprendimiento, innovación y digitalización) de la agenda legislativa, con los actores relacionados al eje productivo y los despachos de esta comisión, para analizar las propuestas de ordenanzas. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirán los informes correspondientes. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal."

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): En relación a la "Ordenanza que incorpora, en el Libro III.1 Del Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Código Municipal, el Título (...) De la Promoción de Huertos Orgánicos en parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito"; toda vez que no se



encuentra en la comisión, se solicita a la Secretaría considerar el tratamiento del primer debate en el seno del Concejo Metropolitano de Quito.

Frente a la Ordenanza Metropolitana sustitutiva de la Sección V del Libro I, de la gobernabilidad e institucionalidad, Libro I.2. de la organización administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que fue tratada en el punto del orden anterior. Se informa que se solicitó un informe técnico y jurídico a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad con memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0496-M de 29 de junio de 2023 y seguirá la resolución que se tomó anteriormente.

En relación a la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal de comercio justo y consumo responsable para el fomento del Distrito Metropolitano de Quito como un territorio sostenible se permito mocionar lo siguiente: "Conformar las mesas de trabajo en el marco del eje 5 (inclusión productiva, comercio justo y EPs) con los actores del eje productivo y los despachos de los integrantes de la Comisión, con el fin de analizar la propuesta. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirá el informe respectivo. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal."

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, con los siguientes resultados:

Integrantes	A favor	En	Ausente	Blanco	Abstenció
Comisión		contra			n
Analía Ledesma	1				
Andrés Campaña	1				
Wilson Merino	1				
Rivadeneira					
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: "Conformar las mesas de trabajo en el marco del eje 5 (inclusión productiva, comercio justo y EPs) con los actores del eje productivo y los despachos de los integrantes de la Comisión, con el fin de analizar la propuesta. Luego de lo cual, en el término de 30 días, se emitirá el informe respectivo. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el artículo 467 del Código Municipal".



Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 10:27 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN						
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE				
Analía Ledesma	1					
Andrés Campaña	1					
(Vicepresidente)						
Wilson Merino Rivadeneira	1					
(Presidente)						
TOTAL	3	0				

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaria General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA

Pedro Cornejo Espinoza
FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA